

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>CÓDIGO:</b> DE-POL-001
		<b>VERSIÓN:</b> 04
	<b>POLÍTICA DE PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>PÁGINA:</b> 1 de 2
		<b>FECHA:</b> 30/05/2025

**UNITENSES TRANSPORTANDO SOLUCIONES S.A.S**, empresa dedicada al servicio de transporte de carga terrestre a nivel nacional, se compromete a implementar, mantener y mejorar continuamente su Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), con el fin de prevenir accidentes viales, proteger la vida e integridad de las personas y contribuir a la movilidad segura.

Nuestra responsabilidad es promover una cultura de Seguridad Vial a lo largo de toda la cadena de prestación del servicio, incluyendo tanto los vehículos propios como los terceros involucrados en la operación de transporte. Por ello, solicitamos y promovemos activamente que nuestros aliados, transportadores y conductores, tanto directos como subcontratados, cumplan con los lineamientos del PESV, así como con las normas de tránsito y transporte vigentes.

Para asegurar el cumplimiento de la presente política, se establecen las siguientes directrices y compromisos de **UNITENSES TRANSPORTANDO SOLUCIONES S.A.S.:**

- ✓ Asignar los recursos necesarios para la planificación, implementación, seguimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), garantizando que esté alineado con los riesgos específicos de la operación y con los objetivos de Seguridad Vial.
- ✓ Definir objetivos y metas claras en Seguridad Vial, alineados con las normativas vigentes y enfocados en la mejora continua. Estos objetivos contemplarán la prevención de accidentes, el mantenimiento adecuado de los vehículos y la formación constante de los conductores.
- ✓ Garantizar que los vehículos sean conducidos de manera segura y conforme a las normas de tránsito.
- ✓ Exigir el cumplimiento estricto de las políticas de Seguridad Vial, tanto en los vehículos propios como en los de los contratistas.
- ✓ Garantizar el respeto y la cortesía hacia otros conductores y usuarios de la vía, implementando estrategias de sensibilización que promuevan el cumplimiento de las normas de tránsito y la seguridad vial. Este compromiso involucra activamente a trabajadores, conductores y contratistas en la creación y fortalecimiento de una cultura de seguridad vial, contribuyendo así a un entorno más seguro y respetuoso en las vías.
- ✓ Asegurar que los trabajadores y contratistas se abstengan de conducir bajo los efectos de alcohol, drogas o fatiga.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de los límites de velocidad, el uso obligatorio de cinturones de seguridad y EPP's (Elementos de Protección Personal), y atender la prohibición del uso de dispositivos móviles mientras los vehículos están en marcha.
- ✓ Realizar evaluaciones periódicas para medir el cumplimiento de las políticas de Seguridad Vial, con el objetivo de identificar áreas de mejora y garantizar la efectividad de las acciones implementadas.

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	<b>CÓDIGO:</b> DE-POL-001
		<b>VERSIÓN:</b> 04
	<b>POLÍTICA DE PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b>	<b>PÁGINA:</b> 2 de 2
		<b>FECHA:</b> 30/05/2025

- ✓ Promover la mejora continua de las prácticas en Seguridad Vial, proporcionando los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para la implementación y actualización constante del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
- ✓ Asegurar el alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos los trabajadores de la organización, incluyendo a todos los conductores (propios, subcontratistas, afiliados).
- ✓ Prevenir la fatiga y la distracción, implementando estrategias específicas para garantizar la Seguridad Vial en estos aspectos.
- ✓ Proteger a los actores viales vulnerables durante las operaciones.
- ✓ Controlar y gestionar los horarios de movilización, asegurando períodos adecuados de descanso para evitar riesgos asociados con el cansancio y la fatiga.

**UNITENSES TRANSPORTANDO SOLUCIONES S.A.S** se compromete a seguir estas directrices y garantizar un entorno seguro tanto para nuestros trabajadores como para la comunidad en general, aplicando las mejores prácticas en Seguridad Vial y asegurando el cumplimiento de la legislación vigente.

**Brigieeth Andrea Castañeda Moreno**  
 Representante Legal - Gerente  
 Aprobada el 30 de Mayo de 2025

	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	<p><b>CÓDIGO:</b> DE-POL-001</p>
		<p><b>VERSIÓN:</b> 04</p>
	<p><b>POLÍTICA DE PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL</b></p>	<p><b>PÁGINA:</b> 3 de 3</p>
		<p><b>FECHA:</b> 30/05/2025</p>

## Naturaleza de cambios

Fecha	Versión	Modificación o Cambio	Responsable del cambio
12/04/2023	1	Creación del documento	Gerencia
30/07/2024	2	Cambio de representante legal	Gerencia
03/02/2025	3	Actualización logo	Auxiliar SST
30/05/2025	4	Se realiza actualización de Codificación por procesos, se actualiza estructura general del documento alineado con la Resolución 40595 de 2022 y Guía RUC Transporte.	Gerencia - HSEQ